MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

Bogotá D.C., 22 de julio de 2021

Señor
Teniente Coronel
EDIE FERNANDO OROZCO BECERRA
Gerente de Proyecto

ASUNTO: Respetuosamente y en atención a mí nombramiento como evaluadora del proceso de contratación de **MÍNIMA CUANTÍA No.201-CENACAVIACIÓN-2021, CUYO OBJETO ES "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL HANGAR DE TRANSPORTES DESTINADO AL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN"** me permito emitir evaluación jurídica en los siguientes términos:

Los proponentes que presentaron oferta para el presente proceso fueron:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
72) MC-201-CENACAVIACIÓN-2021_Mtto CENAC Aviacion_ORION SAS	ORIONCONIC	Oferta en evaluación	7/15/2021 9:57 AM
OFERTA MC-201-CENACAVIACIÓN-2021 CCO	CONSTRUCCIONES CIVILES DE ORIENTE LTDA	Oferta en evaluación	7/15/2021 9:17 AM
MC-201-CENACAVIACIÓN-2021 JDC	JDC Ingeniería y Construcción SAS	Oferta en evaluación	7/15/2021 8:21 AM
DECO INGENIEROS SAS	DECO INGENIEROS S.A.S.	Oferta en evaluación	7/14/2021 7:56 PM
CENAC MINIMA aviacion	CONSTRUC CITY	Oferta en evaluación	7/13/2021 3:38 PM

Consideración: De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Art. 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se verificarán los requisitos habilitantes del proponente que ofertó el precio más bajo. En caso de que éste no cumpla se verificarán los requisitos habilitantes del proponente que haya ofertado el segundo menor valor y así en lo sucesivo".

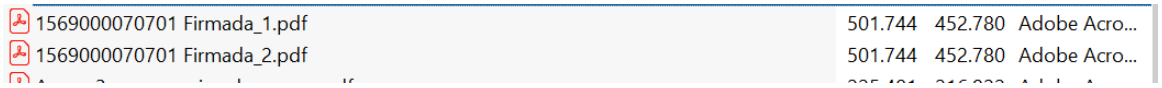
Para el presente proceso a fin de optimizar los tiempos del proceso se evaluarán las 5 ofertas presentadas, dándoles el mismo término para subsanar, pero para efectos de adjudicación se tendrá en cuenta el orden de elegibilidad señalado por el comité económico evaluador de la siguiente manera:

1. EMPRESA : ORIONCONIC
NIT No: 900201461-1
REPRESENTANTE LEGAL: ROJAS ESPINOSA PEDRO JESUS
CC: 79270625

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X	
- Manifestación	X	
- Suscrita por Representante legal y/o apoderado	X	
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES EN EL PAÍS DE ORIGEN	X	
- Expedición		**X** Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, **con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta**
- Renovación	X	
- Termino de duración	X	
- Objeto adecuado	X	
- Capacidad del representante legal	X	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		**X**
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES - Fue Verificado online Rep. Legal	X	
CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	X	
- Manifestación	X	
- Suscripción por Representante Legal/Revisor Fiscal	X	
VERIFICACIÓN BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES (CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN) - Fue Verificado online Rep. Legal y P jurídica	X	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA) Fue Verificado online Rep. Legal, P. Jurídica	X	
RUES		
FORMULARIO "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"	X	
FORMULARIO "AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES "	X	

FORMULARIO "COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO"	X	
FORMULARIO "PACTO DE INTEGRIDAD"	X	
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X	

CONCLUSIÓN: No se evidencio dentro de los soportes anexos a la oferta en la plataforma del SECOP II la **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**, si bien dentro de los soportes se encuentran anexos los siguientes documentos:



Se procedió a verificar cada uno de los documentos y estos no corresponden a la Garantía De Seriedad De La Propuesta, como se demuestra a continuación:

P455-0

DATOS ENVÍO
NOMBRE: ORION CONIC SAS
DIRECCION: CL 13 22 94
CIUDAD: BOGOTA-BOGOTA

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: ORION CONIC SAS
IDENTIFICACIÓN: 900201461 -1
TELÉFONO: 7428802
DIRECCIÓN: CL 13 22 94
CIUDAD: BOGOTA

OBSERVACIONES: Poliza De Cumplimiento Fri Apr 16 13:03:58 Gmt-05:00 2021.CERTIFICADO DE SEGURO

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

CERTIFICADO DE SEGURO

Póliza N°: 1569000070701
Certificado: 0 **N°:** 001
Fecha de Expedición: 16/04/2021

	DESDE	HASTA
VIGENCIA DEL SEGURO	19/04/2021 Dia Mes Año A las 00 horas	19/07/2021 Dia Mes Año A las 24 horas
VIGENCIA DEL CERTIFICADO	19/04/2021 Dia Mes Año A las 00 horas	19/07/2021 Dia Mes Año A las 24 horas

ASEGURADO

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACION	830039207 -8

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACION	830039207 -8

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO	% DE PART.
NUBIA ESTHER FERREIRA DE BUITRAGO	3217475 3107710689	100%

DATOS DE LA PÓLIZA

CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Póliza a la cual accede
N°:1569000070701

OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA SEGUN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA NO 123-CENACAVIACIÓN-2021, REFERENTE A : ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA COMO INSUMOS AERONAUTICOS".

ASEGURADO/BENEFICIARIO
EL M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN.
NIT. 830.039.207-8.

Así, las cosas se los documentos anexos no corresponden a la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA del presente proceso, por lo cual el oferente no cumple con lo establecido en el estudio Previo y la Invitación Publica que señala:

> ➢ **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**

- **Validez de la propuesta**

La garantía de la seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

- **Condiciones de la garantia de seriedad de la propuesta**

Cada proponente presentará con su propuesta una garantía de seriedad de su ofrecimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.6 y 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - CENAC AVIACIÓN, Nit. 830-039-207-8, de acuerdo con lo señalado a continuación:

a. Dicha garantía será otorgada a favor del Ministerio de Defensa Nacional – CENAC AVIACIÓN, como asegurado y beneficiario.
b. La garantía de seriedad debe tener una suficiencia del diez por ciento (10%) del valor de la oferta presentada.
c. La vigencia de la garantía será a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso de contratación y hasta la aprobación de la garantía única. En consecuencia, si por algún motivo dentro del período de vigencia de la garantía de seriedad del ofrecimiento no se ha(n) aprobado la(s) garantía(s) que ampara(n) los riesgos propios de la etapa contractual, el proponente seleccionado tendrá la obligación de aportar prórroga de la vigencia de la garantía de seriedad del ofrecimiento, por un término igual a la mitad del inicialmente fijado.
d. La garantía deberá ser tomada a nombre del proponente. Cuando la propuesta se presente en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, la garantía deberá ser tomada a nombre del consorcio o de la unión temporal debidamente constituida con anterioridad al otorgamiento de la garantía, según el caso, con el nombre o razón social de cada uno de sus integrantes y expresará claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte, cuando de manera directa o indirecta tal incumplimiento derive en el incumplimiento de parte del proponente de las obligaciones amparadas.
e. La garantía de seriedad de oferta se hará exigible de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia, previa realización de los trámites y actuaciones que garanticen el debido proceso. El cobro de la garantía de seriedad de oferta se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste al CENAC AVIACIÓN, de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los perjuicios que, con la falta de seriedad de oferta en los eventos previstos, se le hayan causado o se le llegaren a causar.
f. El valor de la presente garantía será exigible con la ejecutoria del acto administrativo expedido por la CENAC Especializado de Aviación del Ejército, en la que se declare el incumplimiento del proponente respecto de su oferta, y se pagará el valor total al beneficiario en los términos previstos por la Ley.

- **Alcance del amparo y contenido obligatorio de la garantía**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos, lo cuales deberán estar contenidos en el texto de la garantía:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato sea prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato.

SI LA GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO NO SE APORTA JUNTO CON LA PROPUESTA, EL CENAC AVIACIÓN RECHAZARA AL PROPONENTE SEGÚN LO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 5, PARÁGRAFO 3, DE LA LEY 1882 DEL 15 DE ENERO DEL 2018.

Conforme a los argumentos expuestos, el comité jurídico señala que si bien el oferente no cumple con el término de expedición del CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL y que éste es subsanable, no se requerirá teniendo en cuenta que al verificar la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA esta no fue anexa, por lo cual el oferente no cumple con lo requerido en el Estudio Previo, numeral 17.6 y la Invitación Publica capítulo 5 numeral 18, que señala: "ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS. 18. Cuando la Garantía de Seriedad de la Oferta, no se otorgue conforme lo señalado en el capítulo de requisitos jurídicos habilitantes y requerido el proponente el mismo no subsane dentro del término previsto para tal efecto **o la no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma. Según lo descrito en el Artículo 5, Parágrafo 3, de la Ley 1882 del 15 de enero del 2018."**. (Negrilla y subrayado fuera de texto original), así las cosas el oferente se encuentra en CAUSAL DE RECHAZO.

El proponente **ORIONCONIC,** se encuentra **RECHAZADO JURÍDICAMENTE,** para continuar con el proceso de selección.

2. EMPRESA : JDC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S A S

NIT No: 900.937.476-9

REPRESENTANTE LEGAL: GUEVARA VRGAS CRISTIAN CAMILO

CC: 80903944

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X	
- Manifestación	X	
- Suscrita por Representante legal y/o apoderado	X	
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES EN EL PAÍS DE ORIGEN	X	
- Expedición	X	
- Renovación	X	
- Termino de duración	X	
- Objeto adecuado	X	
- Capacidad del representante legal	X	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X	
- Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO	X	
- Póliza No. 12-44-101209916	X	
- Expedición	X	
- Vigencia:	X	

- Valor asegurado:	X	
- Asegurado y beneficiario CENAC DE AVIACIÓN DEL EJERCITO Nit: 830-039-207-8	X	
- Tomador	X	
- Amparos	X	
- Suscrita por el tomador	X	
- Objeto	X	
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES - Fue Verificado online Rep. Legal	X	
CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	X	
- Fecha de expedición	X	
- Manifestación		**X** Se evidencia falta de concordancia, toda vez que inicialmente manifiesta "que el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos doce (12) meses calendario legalmente exigibles ha sido realizado, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)." Y posteriormente manifiesta la exoneración a estos. Subsanar
- Suscripción por Representante Legal/Revisor Fiscal	X	
VERIFICACIÓN BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES (CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN) - Fue Verificado online Rep. Legal y P jurídica	X	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA) Fue Verificado online Rep. Legal, P. Jurídica	X	
RUES	X	
FORMULARIO "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"	X	
FORMULARIO "AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES "	X	
FORMULARIO "COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO"	X	
FORMULARIO "PACTO DE INTEGRIDAD"	X	
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X	

CONCLUSIÓN: El proponente **JDC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S A S, NO SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE,** para continuar con el proceso de selección hasta que subsane en el término de traslado de las evaluaciones.

3. EMPRESA: DECO INGENIEROS SAS

NIT No: 900.436.934-0
REPRESENTANTE LEGAL: PUENTES FABIO ANDRES
CC: 1032384759

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X	
- Manifestación		**X** Se evidencian campos sin diligenciar por parte del oferente.
- Suscrita por Representante legal y/o apoderado		**X** Falta el nombre del representante legal en la firma.
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES EN EL PAÍS DE ORIGEN	X	
- Expedición	X	
- Renovación	X	
- Termino de duración	X	
- Objeto adecuado	X	
- Capacidad del representante legal	X	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X	
- Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO	X	
- Póliza No. 21-44-101355005	X	
- Expedición	X	
- Vigencia:	X	
- Valor asegurado:	X	
- Asegurado y beneficiario CENAC DE AVIACIÓN DEL EJERCITO Nit: 830-039-207-8	X	
- Tomador	X	
- Amparos	X	
- Suscrita por el tomador	X	
- Objeto	X	
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES - Fue Verificado online Rep. Legal	X	
CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	X	
- Fecha de expedición	X	
- Manifestación	X	
- Suscripción por Representante Legal/Revisor Fiscal	X	
VERIFICACIÓN BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES (CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN) - Fue Verificado online Rep. Legal y P jurídica	X	

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA) Fue Verificado online Rep. Legal, P. Jurídica	X	
RUES	X	
FORMULARIO "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"		X No se evidencia diligenciada la cláusula segunda del formulario.
FORMULARIO "AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES "		X Falta el nombre en la firma.
FORMULARIO "COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO"	X	
FORMULARIO "PACTO DE INTEGRIDAD"	X	
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X	

CONCLUSIÓN: El proponente **DECO INGENIEROS SAS NO SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE,** para continuar con el proceso de selección hasta que subsane en el término de traslado de las evaluaciones.

4. EMPRESA: CONSTRUC CITY LTDA
NIT: 900.152.688-3
REPRESENTANTE LEGAL: TELLEZ ROJAS CARLOS EDUARDO
CC: 79628770

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X	
- Manifestación		**X** Se evidencian campos sin diligenciar por parte del oferente.
- Suscrita por Representante legal y/o apoderado	X	
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES EN EL PAÍS DE ORIGEN	X	
- Expedición	X	
- Renovación	X	
- Termino de duración	X	

- Objeto adecuado	X	
- Capacidad del representante legal	X	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X	
- Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO	X	
- Póliza No. 12-44-101209863	X	
- Expedición	X	
- Vigencia:	X	
- Valor asegurado:	X	
- Asegurado y beneficiario CENAC DE AVIACIÓN DEL EJERCITO Nit: 830-039-207-8	X	
- Tomador	X	
- Amparos	X	
- Suscrita por el tomador	X	
- Objeto	X	
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES - Fue Verificado online Rep. Legal	X	
CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	X	
- Fecha de expedición	X	
- Manifestación		**X** Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el oferente probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al **Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), así:** Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes **correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección**. Subsanar
- Suscripción por Representante Legal/Revisor Fiscal	X	
VERIFICACIÓN BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES (CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN) - Fue Verificado online Rep. Legal y P jurídica	X	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA) Fue Verificado online Rep. Legal, P. Jurídica	X	
RUES	X	
FORMULARIO "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"	X	
FORMULARIO "AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES "	X	
FORMULARIO "COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO"	X	
FORMULARIO "PACTO DE INTEGRIDAD"	X	
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X	

CONCLUSIÓN: El proponente **CONSTRUC CITY LTDA NO SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE,** para continuar con el proceso de selección hasta que subsane en el término de traslado de las evaluaciones.

5. EMPRESA: CONSTRUCCIONES CIVILES DE ORIENTE LTDA
NIT: 900.268.620-2
REPRESENTANTE LEGAL: BARRIOS TRUJILLO MAURICIO
CC: 79688284

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X	
- Manifestación	X	
- Suscrita por Representante legal y/o apoderado	X	
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES EN EL PAÍS DE ORIGEN	X	
- Expedición	X	
- Renovación	X	
- Termino de duración	X	
- Objeto adecuado	X	
- Capacidad del representante legal	X	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X	
- Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO	X	
- Póliza No. 21-44-101355098	X	
- Expedición	X	
- Vigencia:	X	
- Valor asegurado:	X	
- Asegurado y beneficiario CENAC DE AVIACIÓN DEL EJERCITO Nit: 830-039-207-8	X	
- Tomador	X	
- Amparos	X	
- Suscrita por el tomador	X	
- Objeto	X	
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES - Fue Verificado online Rep. Legal	X	
CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	X	
- Fecha de expedición	X	

- Manifestación		**X** Se evidencia falta de concordancia, toda vez que inicialmente manifiesta "certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción" Y posteriormente manifiesta la exoneración a estos. Subsanar
- Suscripción por Representante Legal/Revisor Fiscal	X	
VERIFICACIÓN BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES (CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN) - Fue Verificado online Rep. Legal y P jurídica	X	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA) Fue Verificado online Rep. Legal, P. Jurídica	X	
RUES		Se procedió a verificar y este no se encuentra disponible para ser consultado en online, por no renovar su matrícula mercantil o lo hizo fuera del plazo establecido, por lo cual NO CUMPLE, tal como se evidencia en el pantallazo anexo.
FORMULARIO "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"	X	
FORMULARIO "AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES "	X	
FORMULARIO "COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO"	X	
FORMULARIO "PACTO DE INTEGRIDAD"	X	
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X	

CONCLUSIÓN: El proponente **CONSTRUCCIONES CIVILES DE ORIENTE LTDA NO SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE,** para continuar con el proceso de selección hasta que subsane en el término de traslado de las evaluaciones.



ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ABG. MARIA CLAUDIA SAA
comité juridico evaluador